



NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento organiza un proceso de participación con asociaciones hosteleras, comerciales y vecinales para la nueva norma sobre alojamientos turísticos en Pamplona

Habrà una presentación pública el miércoles 14 en Condestable, tras lo que se celebrarán reuniones para la recogida de aportaciones

El Ayuntamiento de Pamplona ha organizado un proceso de participación con asociaciones hosteleras, comerciales y vecinales para recoger aportaciones y posibles mejoras para la redacción de la normativa que regulará los alojamientos turísticos de la ciudad y definirá la figura del apartamento turístico. El proceso participativo pretende compartir con los grupos de interés la información básica que permita participar y aportar a este proceso de modificación de la normativa, compartir el análisis, los objetivos y la reforma propuesta.

El proceso participativo arrancará el próximo miércoles 14 de marzo en el Palacio del Condestable, donde está prevista la realización de una presentación pública del contenido de la nueva normativa, con explicación detallada del análisis de partida, de los objetivos de esta normativa y de los escenarios previstos que generaría tras su implantación dentro de los modelos de barrio y de turismo. Previamente, a la mañana, se realizará dicha presentación a los miembros de la Comisión de Urbanismo.

Tras esta jornada, comenzará una ronda de reuniones con las diferentes asociaciones afectadas por la normativa. Así, está previsto mantener reuniones con entidades relacionadas con los alojamientos como son la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Navarra, con la Asociación de Apartamentos Turísticos de Navarra, con la Asociación Navarra de la Pequeña y Mediana Empresa de Hostelería, y el departamento de Turismo del Gobierno de Navarra. Asimismo, se entablarán reuniones con la Asociación de Vecinos del Casco Viejo – Alde Zahar, con Convivir en lo Viejo, AZ Ekimea, y la Asociación de Comerciantes del Caco Antiguo.

Las reuniones se prolongarán desde el 14 hasta el 23 de marzo, tras lo que se recogerán y valorarán las aportaciones realizadas por los distintos grupos para, en su caso, su inclusión en la nueva normativa.



Tras este trabajo interno municipal, está prevista una nueva asamblea el 25 de abril en el Palacio del Condestable para presentar el resultado del proceso y recibir la valoración de cada uno de los grupos de interés. También ese miércoles 25 de abril se presentará el resultado del proceso participativo en la Comisión de Urbanismo. De esta manera, si se cumple el calendario previsto, la nueva norma podría elevarse al Pleno Municipal del 3 de mayo para su aprobación.

Propuesta inicial

La propuesta inicial del Ayuntamiento de Pamplona consiste en la regulación de la figura del apartamento turístico y la ordenación de los espacios dedicados a esos usos en el centro de la ciudad. La propuesta se sustenta en tres pilares: por una parte, la inclusión de esta tipología de alojamientos en el Plan General dentro del epígrafe de “uso residencial eventual” (junto a hostales, hoteles o pensiones); por otra parte, la homologación de los criterios de concesión de la licencia para toda la ciudad (se podrán instalar solo en primeras plantas); y, finalmente, la ordenación en el PEPRI del Casco Viejo, a través de un sistema de distancias entre los edificios destinados íntegramente a alojamiento turístico.

La propuesta viene inspirada en la premisa principal del Plan Estratégico de Turismo de Pamplona 2017-2019, que a la hora de diseñar las políticas públicas en materia turística defiende la necesidad de “garantizar la sostenibilidad tanto desde un punto de vista ambiental, como económico y social para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de la comunidad anfitriona (vecindario)”. Asimismo, esta iniciativa se sostiene en los datos de proliferación de este tipo de alojamientos que indican que solo en cuatro meses, los que van de julio a noviembre de 2017, el número de apartamentos turísticos reglados en Pamplona se ha incrementado en un 50%, pasando de 99 a 149, La mayoría de ellos localizados en el Casco Viejo.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento quiere actuar normativamente antes de que se generen situaciones irreversibles o de difícil solución por la rapidez con la que se están extendiendo este tipo de alojamientos. Ciudades como Barcelona, Madrid, Valencia, San Sebastián o Sevilla han aprobado recientemente o tienen en estudio regulaciones específicas similares a la que trabaja Pamplona y que buscan la regulación del sector, la prevención de posibles problemas de saturación y la planificación de políticas municipales a futuro.

LAS FECHAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- **14 de marzo. 18.30 horas.** Presentación pública en el Palacio del Condestable de la nueva normativa propuesta con explicación detallada del análisis de partida. Previamente, a la mañana, presentación en la Comisión de Urbanismo.
- **Del 14 al 23 de marzo.** Ronda de reuniones con cada uno de los grupos de interés. Recogida de aportaciones y valoración técnica de su incorporación



- **Hasta el 20 de abril.** Trabajo interno de los técnicos de urbanismo y turismo del Ayuntamiento.
- **25 de abril.** Presentación en el Palacio del Condestable del resultado del proceso e intervención de cada uno de los grupos de interés para valorar el resultado final. Presentación previa (por la mañana) de ese informe ante la Comisión de Urbanismo.
- **3 de mayo.** Elevación del resultado al Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

Pamplona, 8 de marzo de 2018